



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1977 - 2017
140
AÑOS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2017 - "Año de las Energías Renovables"

CUDAP: Exp. 50788/2017

CÓRDOBA, **15 DIC 2017**

VISTO

La nota de la Sra. Licenciada en Nutrición **MONICA BEATRIZ RAZQUIN**, (D.N.I **12.333.594**) de la Cátedra de Técnica Dietoterapica – Escuela de Nutrición, solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente, y

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptorá la clase solicitada,

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Designar a la Sra. Prof. Lic. Miriam CINGOLANI, a la Sra. Dra. Neby ROSSI y a la Sra. Prof. Lic. Cristina ANDREONE como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el reglamento del **Plan de Formación Docente**, de la Sra. Licenciada en Nutrición **MONICA BEATRIZ RAZQUIN**, (D.N.I **12.333.594**) de la Cátedra de Técnica Dietoterapica – Escuela de Nutrición.-

Art. 2º) Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.-

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.-

BIRE. BA. NOBELIO RIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Marta Fiol
Prof. Dra. MARTA FÍOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°
JVP. np

4166

